



Información sobre la liberación del 100% de la CTS

Estimado cliente de Compartamos Financiera:

En el marco de la Ley N° 31480 que autoriza por única vez y hasta el 31 de diciembre de 2023, a los trabajadores a disponer libremente del cien por ciento (100%) de los depósitos por compensación por tiempo de servicios (CTS) efectuados en las entidades financieras y que tengan acumulados a la fecha de disposición; y el Decreto Supremo N° 011-2022-TR que reglamenta dicha norma, te detallamos las siguientes recomendaciones y preguntas frecuentes para que puedas disponer del saldo de tu CTS:

Recomendaciones:

- La cuenta CTS es un seguro ante una situación eventual de desempleo, por ello, te recomendamos informarte antes de tomar una decisión sobre el retiro de tus fondos.
- Toma en cuenta que el retiro de los fondos de la CTS es voluntario y estará disponible hasta el 31.12.2023.
- Si decides retirar los fondos de tu CTS, no debes cancelar tu cuenta ya que recibirás los próximos depósitos de mayo y noviembre en dicha cuenta.
- Recuerda que podrás realizar retiros parciales de tu saldo durante la vigencia de la medida.

Preguntas Frecuentes

1. ¿Desde cuándo puedo disponer del 100% de mi CTS?

La Ley N° 31480 que autoriza la liberación del 100% de la CTS está vigente desde el 26 de mayo. El 04 de junio, el Poder Ejecutivo promulgó y publicó la reglamentación donde figuran las instrucciones para llevar a cabo la liberación. Con esta información, hemos iniciado el proceso para que puedas disponer de su CTS de **manera inmediata a partir del 06 de junio**.

2. ¿Cómo puedo disponer del saldo de mi CTS?

Desde el 06 de junio puedes retirar tu CTS de manera inmediata en nuestras más de 100 oficinas a nivel nacional presentando solo tu DOI.

3. ¿Hasta cuándo podré retirar los fondos de la cuenta CTS?

Los retiros por liberación de CTS podrán realizarse hasta el 31 de diciembre de 2023. Recuerda que puedes realizar retiros parciales durante la vigencia de esta medida. Pasado este plazo, tu cuenta CTS se regirá por las leyes vigentes.

4. ¿A través de qué canales podré retirar los fondos de libre disponibilidad mi CTS?

Los fondos podrán ser retirados mediante transferencia a cuentas propias en Compartamos o transferencias interbancarias a través de nuestras oficinas a nivel nacional. También puede solicitar la emisión de un cheque de gerencia, sujeto al cobro de una comisión.

En caso solicite el retiro de CTS mediante transferencia interbancaria, el abono llegará a la cuenta indicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles.

5. ¿Qué rentabilidad obtengo con mi CTS?

Nuestra cuenta CTS ofrece una de las tasas más atractivas dentro de los productos de ahorro de Compartamos. Si no tienes la necesidad de retirar los fondos, te recomendamos mantenerlo en tu cuenta CTS para que siga ganando intereses.

6. ¿Qué otras alternativas de ahorro tengo disponibles si decido retirar los fondos de mi CTS?

Si decide retirar sus fondos y aún no los va a utilizar, puede transferirlos a nuestra Cuenta de Ahorros WOW, que le brinda acceso a una tarjeta de débito para que pueda retirar sus fondos cuando quiera a través de los cajeros de la Red Unicard a nivel nacional. Además, esta cuenta le ofrece sorteos de premios y una tasa de interés atractiva por sus ahorros.

Por tu seguridad, debes tomar en cuenta que:

- > No compartas tus claves y contraseñas con nadie, y cámbialas regularmente. Nosotros nunca solicitaremos tus datos personales por SMS, correo o llamada telefónica, tales como números de cuenta o tarjeta, Token digital, clave SMS, clave de Cajero, clave Internet, DNI o número de celular.
- > No envíes fotos de tus tarjetas y/o DNI por WhatsApp o mensaje o cualquier otro medio, incluso si son personas de tu confianza, pues esta información podría ser utilizada para suplantar tu identidad.
- > No te conectes a redes de internet públicas. Si lo haces, no realices transacciones donde expongas tus datos confidenciales, pues otras personas podrían tener acceso a ellos.
- > Nunca comentes en redes sociales tu número de DNI, número de teléfono, o correo electrónico, porque puede ser el primer paso a través del cual los estafadores podrían ponerse en contacto contigo.
- > Si pierdes tu teléfono o sufres un robo, no olvides comunicarte con nosotros para solicitar desactivar tu Banca Digital, BIM y bloquear tus tarjetas.
- > Nuestros correos siempre serán personalizados.
- > Solo debes ingresar a nuestra página web digitando desde el navegador de internet: www.compartamos.com.pe

Recuerda que Compartamos Financiera no te solicitará claves, números de tarjeta ni información personal mediante llamadas, correos electrónicos ni servicios de mensajería.

Si tienes alguna duda o consulta por favor comunícate con nosotros al (01) 313 5000 o acércate a cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional.